

ascensor, montacargas, la fachada principal y laterales, la decoración exterior del edificio, incluso la pintura de los balcones, los pasillos de los trasteros y todo cuanto en el inmueble sirve para uso o propiedad común. El valor de este piso, con inclusión de su coparticipación en los servicios comunes, es de ocho enteros veinticinco céntimos por ciento del total correspondiente a la finca.

Para que tenga lugar la citada subasta, que se celebrará doble y simultáneamente en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en la calle del General Castaños, número uno, y en el de igual clase que corresponda de Sevilla, se ha señalado el día 15 de febrero próximo, a las doce de su mañana, advirtiéndose a los licitadores:

Primero.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la cantidad que sirve de tipo para la finca que se pretenda rematar, que es, respectivamente nueve millones, doce millones cien mil cuarenta y siete pesetas cuarenta y seis céntimos y ochocientas treinta mil setecientas pesetas.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo respectivo, sin cuyo requisito no serán admitidos; y

Tercero.—Que los autos y los títulos de propiedad suplidos por certificación del Registro estarán de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores

y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, veintiséis de diciembre de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario.—El Juez, Antonio Huerta.—3.983-3.

SEVILLA

Don Pedro Márquez Buenestado, Magistrado, Juez de Primera Instancia número seis de esta capital.

Hago saber: Que en los autos juicio declarativo de menor cuantía seguidos en este Juzgado a instancia de la Entidad «Banco de Bilbao, S. A.», representada por el Procurador don Miguel Conradi Rodríguez, contra don Manuel del Toro Pérez, mayor de edad, del comercio, con domicilio en esta ciudad, calle A. Collantes, número 3, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado la venta en pública subasta por primera vez, término de veinte días, de la finca embargada a dicho demandado siguiente:

Edificio destinado a industria en Sevilla, barrio de Nervión, calle Cuarta (hoy Alejandro Collantes), número 11. Tiene una superficie de 722 metros y 40 decímetros cuadrados. Linda: derecha de su entrada, con finca llamada «Villa Esperanza» y terrenos de don Eulogio de las Heras; izquierda, con finca llamada «Villa Pepita» y otra de don Francisco Ro-

dríguez Manciera, y fondo, con propiedad del Instituto Nacional de Investigación Agronómica.

Para su remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia (calle Almirante Apodaca, número 4, de esta capital), se ha señalado el día seis de febrero próximo y hora de las once treinta de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Sirve de tipo para la subasta la cantidad de tres millones de pesetas, en que ha sido valorada, y no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes del avalúo; para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el diez por ciento del tipo de subasta; que los autos y la certificación de cargas del Registro de la Propiedad, así como la aportada supliendo el título, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan ser examinados por quienes deseen tomar parte en la subasta.

Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes y sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para todo lo que expresamente no haya quedado previsto se estará a lo dispuesto en la legislación vigente y de aplicación al tiempo de la venta.

Dado en Sevilla a diecinueve de diciembre de mil novecientos sesenta y siete.—El Juez, Pedro Márquez Buenestado.—El Secretario.—9.415-C.

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de los artículos de vestuario que se citan con destino a la Legión.

La Junta Central anuncia la celebración de un concurso del Servicio de Vestuario para la adquisición de artículos de vestuario que a continuación se relacionan, con destino a la Legión, correspondiente al expediente C. V 292-1.ª/68:

- 60.000 metros de sarga de algodón, al precio límite de 50 pesetas el metro.
- 18.750 metros de tejido forro bolsillo, al precio límite de 27 pesetas el metro.
- 12.500 metros de cinta elástica tres centímetros, al precio límite de ocho pesetas el metro.
- 8.400 bobinas hilo número 14 al precio límite unitario de nueve pesetas.
- 127.500 botones pantalón, al precio límite unitario de 0,10 pesetas.
- 178.500 botones pequeños pasta, al precio límite unitario de 0,20 pesetas.

Este concurso se celebrará en Madrid, en el local de la Junta citada, sita en el paseo Reina Cristina, número 27, a las diez horas del día 31 de enero de 1968.

Los oferentes deberán presentar en el

acto del concurso, acompañando a sus ofertas, muestras duplicadas del artículo ofertado, siendo el tamaño de las muestras, para el tejido, de dos metros; para las fornituras, de 20 unidades o juegos, y para los hilos, dos bobinas. Las citadas muestras se marcarán con un lema, sin indicación alguna de la razón social que las envía, haciéndose constar en el pliego de la oferta cuál es el lema elegido.

Las proposiciones para tomar parte en este concurso se presentarán por duplicado y se redactarán de acuerdo con el modelo de proposición publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 26 de fecha 31 de enero de 1966, debiendo reintegrarse el original de acuerdo con lo que se estipula en el pliego de condiciones legales, y las copias debidamente firmadas.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de la Junta, todos los días hábiles, desde las once hasta las trece horas.

Los licitadores que deseen recibir por correo los pliegos de legales y técnicas, así como el modelo de proposición, podrán solicitarlo por carta dirigida a la Secretaría General de la Dirección General de Servicios (Ministerio del Ejército), la que, si lo estima pertinente, se encargará de remitirlos de modo inmediato.

La adjudicación de este concurso se hará a aquellas proposiciones que, aunque no sean las más económicas, se estime, a ju-

icio de los técnicos y de la Superioridad, como las más beneficiosas para el servicio del Ejército, por la calidad del artículo ofertado y por las condiciones del oferente, tales como capacidad de producción, solvencia económica y cumplimiento en adjudicaciones anteriores.

El importe de este anuncio será satisfecho a prorrateo entre los adjudicatarios.

Madrid, 22 de diciembre de 1967.—El General Presidente, Alfonso García Lápuya.—8.211-A.

Resolución de la Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la Novena Región Militar por la que se anuncia la admisión de ofertas en la contratación directa para la enajenación de dos lotes de material inútil no inerte.

Hasta las doce horas del día 30 de enero próximo se admiten ofertas para la enajenación por contratación directa de dos lotes de material inútil no inerte existentes en depósitos del Parque de Artillería de esta plaza, donde pueden examinarse, y cuya composición y valor seguidamente se detallan:

Lote número 1

11.544 proyectiles de metralla de 70/16 sin espoleta, 3.092 proyectiles de metralla de 70/16 sin espoleta y 2.326 proyectiles

tiles de metralla de 70/16 con espoleta a tiempo de veintidós segundos: 340.000 pesetas.

Lote número 2

4.560 proyectiles rompedores de 70/16 con carga moldeada para espoleta cebo modelo 24, 809 proyectiles rompedores de 70/16 con carga moldeada para espoleta cebo modelo 24, 2.027 proyectiles rompedores de 70/16 con carga moldeada sin espoleta, 6.802 proyectiles rompedores de 70/16 vacíos y 112 proyectiles rompedores de 70/16 con carga moldeada sin espoleta: 65.000 pesetas.

Las ofertas, debidamente reintegradas, se dirigirán al excelentísimo señor General Presidente en sobre cerrado. Los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas y modelo de proposición están expuestos en los tabloneros de anuncios del establecimiento citado y Secretaría de esta Junta.

El importe de este anuncio, a prorroga entre adjudicatarios.

Granada, 27 de diciembre de 1967.—8.296-A.

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Sección del Patrimonio del Estado de la Delegación de Hacienda de La Coruña por la que se anuncia segunda subasta de una finca urbana conocida por Cine San Pedro, radicada en el lugar denominado El Seijal, en el Ayuntamiento de Oleiros

Se saca a subasta pública para el día 30 de enero próximo, a las doce horas, ante la Mesa de la Delegación de Hacienda de La Coruña, una finca urbana de 194,62 metros cuadrados en el tipo de pesetas 392.455,20. En la Sección del Patrimonio del Estado puede verse el pliego de condiciones.

La Coruña, 26 de diciembre de 1967.—El Jefe de la Sección, Fernando Esteban. Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Gabriel Castro.—8.293-A.

Resolución de la Sección del Patrimonio del Estado de la Delegación de Hacienda de La Coruña por la que se anuncia subasta de una finca rústica radicada en el paraje denominado Perillo, en el Ayuntamiento de Oleiros.

Se saca a subasta pública para el día 27 de febrero próximo, a las doce horas, ante la Mesa de la Delegación de Hacienda de La Coruña, una finca rústica de 8.130 metros cuadrados, en el tipo de 4.878.000 pesetas. En la Sección del Patrimonio del Estado puede verse el pliego de condiciones.

La Coruña, 27 de diciembre de 1967.—El Jefe de la Sección, Fernando Esteban. Visto bueno, el Delegado de Hacienda, Gabriel Castro.—8.294-A.

Resolución de la Fábrica de Papel de Burgos (Fábrica Nacional de Moneda y Timbre) por la que se anuncia subasta para la venta de trece lotes de materiales «no útiles» para los intereses de este Centro.

Se anuncia venta en subasta pública de trece lotes de materiales «no útiles» para los intereses de este Centro.

El pliego de condiciones y demás detalles estarán a disposición de los interesados en la Secretaría de esta Fábrica de Burgos, Fuentesillas, sin número, todos los días laborables, de diez a trece y de dieciséis a dieciocho, durante el plazo

de admisión de proposiciones, que terminará el día 16 del próximo mes de enero, a las trece horas.

El importe de este anuncio será de cuenta de los adjudicatarios.

Burgos, 28 de diciembre de 1967.—El Ingeniero Director.—8.286-A.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Lérida por la que se anuncian subastas para adjudicar las obras que se citan del Plan de 1967.

Por acuerdo de esta Comisión Provincial de Servicios Técnicos, se convocan subastas para adjudicación de las siguientes obras del Plan de 1967 y por los tipos que se indican:

1. Abastecimiento agua potable a Personada (primera fase).—Ayuntamiento de Ortoneda.—Tipo: 1.058.688 pesetas.
2. Abastecimiento agua potable de Rocafort de Vallbona.—Tipo: 848.370 pesetas.
3. Abastecimiento agua potable y alcantarillado de Eriña.—Ayuntamiento de Toralla-Serradell.—Tipo: 906.540 pesetas.
4. Alcantarillado de Sant Antolí y Hostalets.—Ayuntamiento de Sant Antolí y Vilanova.—Tipo: 655.896 pesetas.
5. Obras defensa río en Masalcoreig.—Tipo: 814.645 pesetas.

Las proposiciones, debidamente reintegradas y extendidas con arreglo al modelo que se inserta, se presentarán bajo sobre cerrado, en cuyo anverso se consignará: «Proposición para optar a la subasta de la obra de», en el Registro de la Comisión Provincial, en el plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», desde las diez a las trece horas.

A toda proposición deberá acompañarse en sobre aparte los documentos siguientes: Resguardo de la fianza provisional y declaración de no estar incurso en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en la vigente legislación sobre contratos del Estado. De concurrir una Sociedad o Entidad deberá acompañarse poder bastanteado por el Abogado del Estado o documento público acreditativo de la representación del compareciente.

Los expedientes y proyectos de las respectivas obras estarán de manifiesto en la Secretaría de la Comisión durante el mencionado plazo, y con arreglo a las condiciones señaladas en los mismos se efectuarán las adjudicaciones.

Las fianzas provisional y definitiva serán del dos y del cuatro por ciento del tipo de subasta, respectivamente. El adjudicatario vendrá obligado a satisfacer el importe de los anuncios, timbres, honorarios y toda clase de gastos que se originen, así como contribuciones, derechos y arbitrios que motive la adjudicación y ejecución de las obras.

Las subastas se celebrarán en el Palacio del Gobierno Civil, a las trece horas del día siguiente hábil al de terminación del plazo de exposición, y la Mesa estará constituida por el excelentísimo señor Gobernador civil, que la presidirá, o persona en quien delegue; dos vocales, designados por aquél entre los miembros de la Comisión Permanente; el Interventor de la Delegación de Hacienda y el Abogado del Estado, y actuará de Secretario el de la Comisión Provincial.

Si se presentasen dos o más proposiciones iguales se verificará en el mismo acto de licitación la desigualdad por pu-

jas a la llana durante quince minutos, y si subsistiera la igualdad, se decidirá la adjudicación por sorteo.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, con documento nacional de identidad número, expedido en fecha y con domicilio en la calle, número, actuando en nombre de, según acredita con la documentación acompañada, se comprometo a la ejecución de la obra, con sujeción al proyecto y condiciones figuradas en el expediente respectivo por la cantidad de (en letra) pesetas.

A efectos de notificación señalo en la ciudad de Lérida el domicilio de don, calle, número

(Fecha y firma del proponente.)

Lérida, 22 de diciembre de 1967.—El Gobernador civil, José A. Serrano Montalvo.—8.297-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Dirección de Ferrocarriles de Vía Estrecha, FEVE, por la que se anuncia subasta para el levante y enajenación de la vía e instalaciones fijas del ferrocarril de Tortosa a La Cava.

Hasta las trece horas del día 29 de enero de 1968 se admitirán en la Dirección de los Ferrocarriles de Vía Estrecha, FEVE (Ministerio de Obras Públicas), avenida del Generalísimo, Nuevos Ministerios, Madrid, las proposiciones para esta subasta.

La fianza provisional que habrá de constituirse para tomar parte en la licitación es de 75.350 pesetas (setenta y cinco mil trescientas cincuenta pesetas). Presupuesto: 3.767.500 pesetas.

La apertura de los pliegos tendrá lugar en la Dirección de FEVE el día 30 de enero de 1968, a las doce horas.

El pliego de bases con el precio tipo fijado y modelo de proposición estarán de manifiesto durante el período de admisión de proposiciones, todos los días hábiles, desde las diez a las trece horas, en la citada Dirección de FEVE y en las oficinas del ferrocarril de Tortosa a La Cava, en Tortosa.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que se incluye en el pliego de bases y deberán ir acompañadas de los documentos exigidos en el mismo, en la forma que éste establece.

Madrid, 21 de diciembre de 1967.—El Director, M. Lanzón.—8.283-A.

Resolución de la Dirección de Ferrocarriles de Vía Estrecha, FEVE, por la que se anuncia subasta para el levante y enajenación de la vía e instalaciones fijas del ramal de Santa María a Fenanitx, de los Ferrocarriles de Mallorca.

Hasta las trece horas del día 29 de enero de 1968 se admitirán en la Dirección de los Ferrocarriles de Vía Estrecha, FEVE (Ministerio de Obras Públicas), avenida del Generalísimo, Nuevos Ministerios, Madrid, las proposiciones para esta subasta.

La fianza provisional que habrá de constituirse para tomar parte en la licitación es de 96.440 pesetas (noventa y seis mil cuatrocientas cuarenta pesetas). Presupuesto: 4.822.000 pesetas.

La apertura de los pliegos tendrá lugar en la Dirección de FEVE el día 30 de enero de 1968, a las doce horas.

El pliego de bases con el precio tipo fijado y modelo de proposición estarán de manifiesto durante el período de admisión de proposiciones, todos los días hábiles, desde las diez a las trece horas, en la citada Dirección de FEVE y en las oficinas de los Ferrocarriles de Mallorca, en Palma de Mallorca, plaza de España, sin número.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que se incluye en el pliego de bases y deberán ir acompañadas de los documentos exigidos en el mismo, en la forma que éste establece.

Madrid, 21 de diciembre de 1967.—El Director, M. Lanzón.—8.285-A.

Resolución de la Dirección de Ferrocarriles de Via Estrecha, FEVE, por la que se anuncia subasta para el desgüace y enajenación del material de tracción y móvil del Ferrocarril Vasco-Navarro.

Hasta las trece horas del día 29 de enero de 1968 se admitirán en la Dirección de los Ferrocarriles de Via Estrecha, FEVE (Ministerio de Obras Públicas), avenida del Generalísimo, Nuevos Ministerios, Madrid, las proposiciones para esta subasta.

La fianza provisional que habrá de constituirse para tomar parte en la licitación es de 27.100 pesetas (veintisiete mil cien pesetas).

Presupuesto: 1.355.250 pesetas.

La apertura de los pliegos tendrá lugar en la Dirección de FEVE el día 30 de enero de 1968, a las doce horas.

El pliego de bases con el precio tipo fijado y modelo de proposición estarán de manifiesto durante el período de admisión de proposiciones, todos los días hábiles, desde las diez a las trece horas, en la citada Dirección de FEVE y en las oficinas del Ferrocarril Vasco-Navarro en Vitoria, calle de los Herrán, número 4.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que se incluye en el pliego de bases y deberán ir acompañadas de los documentos exigidos en el mismo, en la forma que éste establece.

Madrid, 22 de diciembre de 1967.—El Director, M. Lanzón.—8.284-A.

Resolución de la Dirección de Ferrocarriles de Via Estrecha, FEVE, por la que se anuncia subasta para el desgüace y enajenación del material de tracción y móvil del ferrocarril de Tortosa a La Cava.

Hasta las trece horas del día 29 de enero de 1968 se admitirán en la Dirección de los Ferrocarriles de Via Estrecha, FEVE (Ministerio de Obras Públicas), avenida del Generalísimo, Nuevos Ministerios, Madrid, las proposiciones para esta subasta.

La fianza provisional que habrá de constituirse para tomar parte en la licitación es de 6.600 pesetas (seis mil seiscientas pesetas).

Preupuesto: 327.600 pesetas.

La apertura de los pliegos tendrá lugar en la Dirección de FEVE el día 30 de enero de 1968, a las doce horas.

El pliego de bases con el precio tipo fijado y modelo de proposición estarán de manifiesto durante el período de admisión de proposiciones, todos los días hábiles, desde las diez a las trece horas, en la citada Dirección de FEVE y en las oficinas del ferrocarril de Tortosa a La Cava, en Tortosa.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que se incluye en el pliego de bases y deberán ir acompañadas de los documentos exigidos en el mismo, en la forma que éste establece.

Madrid, 22 de diciembre de 1967.—El Director, M. Lanzón.—8.282-A.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Orden de 26 de diciembre de 1967 por la que se convoca concurso público para la contratación del suministro del mobiliario para las Escuelas de Enseñanza Primaria, por cuantía de 100.000.000 de pesetas.

Ilmo. Sr.: Con cargo al presupuesto de gastos para 1968 de la Junta Central de Construcciones Escolares de la Dirección General de Enseñanza Primaria y en virtud de la autorización para contratar la adquisición de mobiliario para las Escuelas Nacionales de Enseñanza Primaria, conforme al artículo tercero de la Ley de Contratos del Estado, concedida por acuerdo del Consejo de Ministros del 22 del actual, por cuantía de 100.000.000 de pesetas, fiscalizado el gasto por la Intervención General de la Administración del Estado con fecha 5 de los corrientes, al amparo de la Orden del Ministerio de Hacienda de 12 de enero de 1963,

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Son objeto de concurso público los lotes siguientes:

| | Pesetas |
|--|--------------------|
| 1. Mesas unipersonales con sus sillas, para niños de once a trece años inclusive, por valor de | 24.000.000 |
| 2. Mesas unipersonales con sus sillas, para niños de ocho a diez años inclusive, por valor de | 25.000.000 |
| 3. Mesas unipersonales con sus sillas, para niños de seis y siete años, por valor de | 23.000.000 |
| 4. Mesas para párvulos, de tres plazas, con sus sillas, por valor de | 5.650.000 |
| 5. Mesas de Profesor con sillón por valor de | 10.000.000 |
| 6. Armarios escolares por valor de | 10.650.000 |
| 7. Pizarras pintadas de verde por valor de | 1.700.000 |
| Total | 100.000.000 |

2.º Para su fabricación no se establece modelo, pudiendo cada oferente presentar al que desee, ateniéndose a las normas técnicas que figuran en el pliego de condiciones.

3.º El plazo de presentación de instancias y documentos será el de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado». En igual plazo se presentará el modelo en los almacenes de la Dirección General de Enseñanza Primaria, calle Núñez de Balboa, 119, de Madrid, hasta las siete de la tarde.

4.º La fecha y lugar de la apertura de pliegos se expondrá en el tablón de anuncios del Ministerio, siendo público el acto.

5.º El plazo de entrega del mobiliario no podrá exceder de cuatro meses desde la adjudicación definitiva, pudiendo realizarse recepciones parciales.

6.º La adjudicación definitiva no podrá llevarse a efecto hasta que se cumpla lo establecido en el artículo segundo de la Orden del Ministerio de Hacienda de 12 de enero de 1963, sobre vigencia de créditos, a cuyo supuesto se condiciona todo el concurso.

7.º El pliego de condiciones podrá adquirirse en la Sección de Creación de Escuelas. Se remitirán copias del mismo, con gastos a cargo de los solicitantes.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 26 de diciembre de 1967.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.—8.304-E.

MINISTERIO DE TRABAJO

Resolución de la Dirección General de Promoción Social por la que se anuncia concurso público para la construcción de edificios destinados a la Universidad Laboral de Valencia.

De conformidad con lo dispuesto en las Ordenes ministeriales de 2 de mayo y 29 de diciembre de 1967, se convoca concurso público para la construcción de edificios destinados a la Universidad Laboral de Valencia.

Las ofertas se presentarán en el Registro General del Servicio de Universidades Laborales (Ministerio de Trabajo, planta segunda), dentro de los treinta días naturales siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», todos los días laborables, de las nueve a las catorce horas.

Durante este plazo podrán ser examinados en dicho Registro General los pliegos de condiciones y documentos del proyecto, en los que se determinan las fianzas, presupuesto de contrata, plazo de ejecución y demás prescripciones del concurso.

El acto de apertura de pliegos por la Mesa tendrá lugar en el Servicio de Universidades Laborales, a las diecisiete horas del mismo día en que termine el plazo antes señalado, para la presentación de las ofertas.

El importe de los anuncios será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 29 de diciembre de 1967.—El Director general, Alvaro Rengifo Calderón.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución del Servicio de Fitopatología y Plagas del Campo por la que se convoca concurso para la aplicación aérea de productos fitosanitarios en campañas a realizar en 1968.

Las bases son las siguientes:

1.ª A este concurso podrán concurrir las personas, Empresas o Entidades inscritas en el Registro Oficial Provincial de poseedores de equipos de tratamientos fitosanitarios de la Jefatura Agronómica de cualquier provincia y que cumplen las condiciones de las Leyes vigentes, pudiendo concursar por sí o por medio de representantes debidamente autorizados las Empresas que tengan aptitud legal para contratar.

2.ª Las proposiciones se redactarán en papel común, timbrado, conforme a lo preceptuado en la Ley del Timbre, debiendo presentarse en sobre cerrado y lacrado en la Sección de Fitopatología y Plagas del Campo de la Dirección General de Agricultura en el plazo de veinte días hábiles, a contar de la fecha de publicación

de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», indicando en el sobre con toda claridad: Primero, «Para el concurso de aplicación aérea de productos fitosanitarios», y segundo, «Dirección del remitente».

3.ª A cada proposición acompañará otro sobre cerrado, que deberá contener, debidamente legalizados en su caso, los documentos prevenidos en la condición 12 del pliego correspondiente por el que se rige el concurso.

4.ª La apertura de pliegos tendrá lugar en esta Dirección General a las once horas del día hábil siguiente al de finalización del plazo de presentación de ofertas, ante la Mesa presidida por el Ingeniero Jefe del Servicio de Plagas del Campo e integrada por el Interventor Delegado de la Intervención General de la Administración del Estado, un Abogado del Estado de la Asesoría Jurídica de este Ministerio, un Ingeniero del Servicio de Plagas del Campo y un funcionario del Cuerpo Técnico, que actuará de Secretario.

5.ª El pliego de condiciones administrativas y facultativas estará en la Sección de Fitopatología y Plagas del Campo, paseo de la Infanta Isabel, número 1, a disposición de quienes deseen examinarlas, durante el plazo de admisión de proposiciones, en las horas hábiles de oficina.

6.ª La Mesa propondrá entre los licitadores admitidos al concurso aquéllos a los que se pueden encomendar los trabajos de tratamiento, de acuerdo con las condiciones que figuran en su oferta.

7.ª Serán de cuenta del adjudicatario todos los gastos del concurso, anuncios, derechos notariales, pago del impuesto de derechos reales, así como los impuestos que legalmente se establezcan, y únicamente habrá de satisfacerlos la Administración en el caso de que aquél quedara desierto.

Madrid, 20 de diciembre de 1967.—El Ingeniero Jefe del Servicio, Rodrigo Keller. 8.300-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Cuenca por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de una Guardería Infantil (primera fase del proyecto de construcción de Casa-Cuna y Guardería Infantil).

A virtud de lo dispuesto por acuerdo de la excelentísima Diputación Provincial de fecha 22 del corriente mes, y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 313 de la Ley de Régimen Local, se anuncia la subasta de las obras de construcción de una Guardería Infantil (primera fase del proyecto de construcción de Casa-Cuna y Guardería Infantil), con presupuesto de contrata de 980.138,44 pesetas.

Los licitadores deberán constituir, en metálico o valores, la garantía provisional de 19.602,77 pesetas, y el adjudicatario, la definitiva de 39.205,54 pesetas, bien en la Caja de la Diputación o en la General de Depósitos.

El plazo de ejecución de las obras será de doce meses, y el de garantía, de tres meses, conforme se especifica en el pliego general de depósitos.

El plazo de ejecución de las obras será de doce meses, y el de garantía, de tres meses, conforme se especifica en el pliego de condiciones económico-administrativas.

El plazo de presentación de plicas será de veinte días hábiles, a partir del siguiente en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secre-

taria de la Corporación, desde las nueve a las doce horas.

En el mismo departamento provincial se hallan de manifiesto los pliegos de condiciones en unión de la Memoria, proyecto y presupuesto.

Modelo de proposición

Don, con documento nacional de identidad número, vecino de, calle de, número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación, por subasta, de las obras de (por la total denominación que se anunció), se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con sujeción a los requisitos y condiciones señalados, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, lisa y llanamente, admitiendo o mejorando el tipo fijado).

(Fecha y firma.)

La subasta se celebrará con arreglo a lo establecido en el artículo 314 de la Ley de Régimen Local y 34 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en el Palacio Provincial, a las doce horas del día siguiente hábil en que termine el plazo de admisión de plicas, y tendrá lugar en acto público presidido por el ilustrísimo señor Presidente o Diputado en quien delegue, y el señor Secretario de la Corporación, que autorizará al efecto.

La expresada obra se halla totalmente financiada, y asimismo se han obtenido las autorizaciones necesarias para la validez del contrato.

Cuenca, 23 de diciembre de 1967.—El Presidente.—8.295-A.

Resolución de la Diputación Provincial de La Coruña por la que se anuncia subasta para la enajenación de las parcelas números 97 y 98, conjuntamente, de las que comprende el polígono industrial de Sabón-Arteijo.

El Pleno de la excelentísima Diputación Provincial de La Coruña, en sesión celebrada el día 28 de octubre de 1967, acordó ratificar la Resolución de la Presidencia número 3.174, de fecha del mismo mes, disponiendo se sacase a pública subasta la enajenación de las parcelas números 97 y 98, conjuntamente, de las que comprende el polígono industrial de Sabón-Arteijo. Y a los efectos determinados en los artículos 25, 26 y demás concordantes del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se inserta el presente anuncio, haciendo constar:

a) Que es objeto de subasta la enajenación conjunta de las citadas parcelas para la instalación de una industria que responda a las características exigidas por el pliego de condiciones, siendo tipo de licitación el de 3.908.000 pesetas, sin perjuicio de lo que resulte en definitiva del replanteo o comprobación técnica de la superficie real de ambas parcelas, a razón de 100 pesetas por metro cuadrado.

b) La industria que se instale ha de hallarse en pleno funcionamiento en plazo de dos años, a contar de la adjudicación definitiva, prorrogable dicho plazo por otros tres años, a petición de la empresa y previo acuerdo favorable de la Corporación.

c) En la Gerencia del Servicio Especial de Planes y Realizaciones (Palacio Provincial, ala izquierda, cuarta planta) podrán examinarse los documentos relacionados con esta licitación: Plan de Ordenación del Polígono y Ordenanzas sobre el uso del suelo, proyectos técnicos de red viaria interior, abastecimiento de agua y saneamiento y parcelación industrial, pliego tipo de condiciones genera-

les y pliego de aplicación particular a esta subasta y cualesquiera otros en relación con este asunto.

d) No se exigirá garantía provisional ni definitiva al licitador que ofrezca el total pago del remate a precio de contado, pero si el licitador se acogiere a la fórmula de abonar de presente la mitad del precio y en diez anualidades aplazadas al 6,50 por 100 de interés anual, la otra mitad deberá constituir fianza provisional por la suma de 127.240 pesetas, y en su día, garantía definitiva por el importe que resulte de aplicar a la cifra del remate los porcentajes mínimos del artículo 82 del Reglamento de Contratación; debiendo constituirse ambas garantías en alguna de las formas determinadas por el citado Reglamento.

e) Las plicas podrán presentarse dentro del plazo que concluye el día vigésimo siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia de La Coruña», durante las horas hábiles de diez a trece y en las oficinas de la antes indicada Gerencia, procediéndose a la apertura de las mismas a las trece horas del día siguiente hábil al de terminación del plazo de presentación y en el salón-despacho de la Presidencia.

f) El modelo de proposición se inserta seguidamente.

Modelo de proposición económica

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio, a efectos de notificaciones, en el piso de la casa número de la calle (o plaza) de, de la ciudad de, en representación de, manifiesta que:

Enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de, número, correspondiente al día de de 196..., para la adjudicación por subasta pública de las parcelas números noventa y siete y noventa y ocho (97 y 98) conjuntamente, incluidas en el polígono industrial de Sabón-Arteijo, así como del pliego de condiciones generales económico-administrativas que rige dicha adjudicación, se comprometo a adquirir la expresada parcela con sujeción al contenido de los indicados documentos y por la cantidad de pesetas, en prueba de lo cual deja asegurada esta proposición con la garantía provisional, cuyo comprobante se adjunta (o sin necesidad de acreditar la constitución de garantía provisional).

La Coruña, de de 196...

El licitador,
(Firmado y rubricado.)

El importe de este anuncio y demás que procedan serán de cuenta y cargo del adjudicatario.

La Coruña, 26 de diciembre de 1967.—El Presidente accidental, Javier Pardo Bedia.—8.292-A.

Resolución de la Diputación Provincial de La Coruña por la que se anuncia subasta para la enajenación de la parcela número 119 de las que comprende el polígono industrial de Sabón-Arteijo.

El Pleno de la excelentísima Diputación Provincial de La Coruña, en sesión celebrada el día 28 de octubre de 1967, acordó ratificar la Resolución de la Presidencia número 3.175, de fecha del mismo mes, disponiendo se sacase a pública subasta la enajenación de la parcela número 119 de las que comprende el polígono industrial de Sabón-Arteijo. Y a los efectos determinados en los artículos 25, 26 y demás concordantes del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se inserta el presente anuncio, haciendo constar:

a) Que es objeto de subasta la enajenación de la citada parcela para la

instalación de una industria que responda a las características exigidas por el pliego de condiciones, siendo tipo de licitación el de 860.000 pesetas, sin perjuicio de lo que resulte en definitiva del replanteo o comprobación técnica de la superficie real a razón de 100 pesetas por metro cuadrado.

b) La industria que se instale ha de hallarse en pleno funcionamiento en plazo de dos años, a contar de la adjudicación definitiva, prorrogable dicho plazo por otros tres años, a petición de la empresa y previo acuerdo favorable de la Corporación.

c) En la Gerencia del Servicio Especial de Planes y Realizaciones (Palacio Provincial, ala izquierda, cuarta planta) podrán examinarse los documentos relacionados con esta licitación: Plan de ordenación del polígono y ordenanzas sobre el uso del suelo, proyectos técnicos de red viaria interior, abastecimiento de agua y saneamiento y parcelación industrial, pliego-tipo de condiciones generales y pliego de aplicación particular a esta subasta y cualesquiera otros en relación con este asunto.

d) No se exigirá garantía provisional ni definitiva al licitador que ofrezca el total pago del remate a precio de contado, pero si el licitador se acogiere a la fórmula de abonar de presente la mitad del precio y en diez anualidades aplazadas, al 6,50 por 100 de interés anual, la otra mitad deberá constituir fianza provisional por la suma de 34.400 pesetas, y en su día, garantía definitiva por el importe que resulte de aplicar a la cifra del remate los porcentajes mínimos del artículo 82 del Reglamento de Contratación, debiendo constituirse ambas garantías en alguna de las formas determinadas por el citado Reglamento.

e) Las plicas podrán presentarse dentro del plazo que concluye al día vigésimo siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia de La Coruña», durante las horas hábiles de diez a trece y en las oficinas de la antes indicada Gerencia, procediéndose a la apertura de las mismas a las trece horas del día siguiente hábil al de terminación del plazo de presentación y en el salón-despacho de la Presidencia.

f) El modelo de proposición se inserta seguidamente.

Modelo de proposición económica

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio, a efectos de notificaciones, en el piso de la casa número de la calle (o plaza) de de la ciudad de, en representación de, manifiesta que:

Enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de número, correspondiente al día de de 196..., y para la adjudicación por subasta pública de la parcela número ciento diecinueve (119), incluida en el polígono industrial de Sabón-Arteijo, así como del pliego de condiciones generales económico-administrativas que rige dicha adjudicación, se comprometo a adquirir la expresada parcela con sujeción al contenido de los indicados documentos y por la cantidad de pesetas, en prueba de lo cual deja asegurada esta proposición con la garantía provisional, cuyo comprobante se adjunta (o sin necesidad de acreditar la constitución de garantía provisional).

La Coruña, de de 196...
El licitador,
(Firmado y rubricado.)

El importe de este anuncio y demás que procedan serán de cuenta y cargo del adjudicatario.

La Coruña, 26 de diciembre de 1967.—
El Presidente accidental, Javier Pardo Bedia.—8.291-A.

Resolución de la Diputación Provincial de La Coruña por la que se anuncia subasta para la enajenación de la parcela número 99 de las que comprende el polígono industrial de Sabón-Arteijo.

El Pleno de la excelentísima Diputación Provincial de La Coruña, en sesión celebrada el día 28 de octubre de 1967, acordó ratificar la Resolución de la Presidencia número 3.173, de fecha 23 del mismo mes, disponiendo se sacase a pública subasta la enajenación de la parcela número 99 de las que comprende el polígono industrial de Sabón-Arteijo. Y a los efectos de terminación en los artículos 25, 26 y demás concordantes del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales se inserta el presente anuncio, haciendo constar:

a) Que es objeto de subasta la enajenación de la citada parcela para la instalación de una industria que responda a las características exigidas por el pliego de condiciones, siendo tipo de licitación el de 14.875.000 pesetas, sin perjuicio de lo que resulte en definitiva del replanteo o comprobación técnica de la superficie real a razón de 125 pesetas por metro cuadrado.

b) La industria que se instale ha de hallarse en pleno funcionamiento en plazo de dos años, a contar de la adjudicación definitiva, prorrogable dicho plazo por otros tres años a petición de la Empresa y previo acuerdo favorable de la Corporación.

c) En la Gerencia del Servicio Especial de Planes y Realizaciones (Palacio Provincial, ala izquierda, cuarta planta) podrán examinarse los documentos relacionados con esta licitación: Plan de ordenación del polígono y ordenanzas sobre el uso del suelo, proyectos técnicos de red viaria interior, abastecimiento de agua y saneamiento y parcelación industrial, pliego-tipo de condiciones generales y pliego de aplicación particular a esta subasta y cualesquiera otros en relación con este asunto.

d) No se exigirá garantía provisional ni definitiva al licitador que ofrezca el total pago del remate a precio de contado; pero si el licitador se acogiere a la fórmula de abonar de presente la mitad de precio y en diez anualidades aplazadas, al 6,50 por 100 de interés anual, la otra mitad, deberá constituir fianza provisional por la suma de 308.750 pesetas, y en su día garantía definitiva por el importe que resulte de aplicar a la cifra del remate los porcentajes mínimos del artículo 82 del Reglamento de Contratación, debiendo constituirse ambas garantías en alguna de las formas determinadas por el citado Reglamento.

e) Las plicas podrán presentarse dentro del plazo que concluye al día vigésimo siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia de La Coruña», durante las horas hábiles de diez a trece y en las oficinas de la antes indicada Gerencia, procediéndose a la apertura de las mismas a las trece horas del día siguiente hábil al de terminación del plazo de presentación y en el salón-despacho de la Presidencia.

f) El modelo de proposición se inserta seguidamente.

Modelo de proposición económica

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio a efectos de notificaciones en el piso de la casa número de la calle (o plaza) de, de la ciudad de, en representación de, manifiesta que

Enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial de,» número, correspondiente al día de de 196...

para la adjudicación por subasta pública de la parcela número noventa y nueve (99), incluida en el polígono industrial de Sabón-Arteijo, así como del pliego de condiciones generales económico-administrativas que rige dicha adjudicación, se comprometo a adquirir la expresada parcela con sujeción al contenido de los indicados documentos y por la cantidad de pesetas, en prueba de lo cual deja asegurada esta proposición con la garantía provisional cuyo comprobante se adjunta (o sin necesidad de acreditar la constitución de garantía provisional).

La Coruña a de de 196....—
El licitador (firmado y rubricado).

El importe de este anuncio y demás que procedan serán de cuenta y cargo del adjudicatario.

La Coruña, 26 de diciembre de 1967.—
El Presidente accidental, Javier Pardo Bedia.—8.290-A.

Resolución de la Diputación Provincial de La Coruña por la que se anuncia subasta para la enajenación de la parcela número 9 de las que comprende el polígono industrial de Sabón-Arteijo.

El Pleno de la excelentísima Diputación Provincial de La Coruña, en sesión celebrada el día 28 de octubre de 1967, acordó ratificar la Resolución de la Presidencia número 3.172, de fecha 23 del mismo mes, disponiendo se sacase a pública subasta la enajenación de la parcela número 9 de las que comprende el polígono industrial de Sabón-Arteijo. Y a los efectos de terminación en los artículos 25, 26 y demás concordantes del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales se inserta el presente anuncio, haciendo constar:

a) Que es objeto de subasta la enajenación de la citada parcela para la instalación de una industria que responda a las características exigidas por el pliego de condiciones, siendo tipo de licitación el de 14.356.500 pesetas.

b) La industria que se instale ha de hallarse en pleno funcionamiento en plazo de dos años a contar de la adjudicación definitiva, prorrogable dicho plazo por otros tres años a petición de la Empresa y previo acuerdo favorable de la Corporación.

c) En la Gerencia del Servicio Especial de Planes y Realizaciones (Palacio Provincial, ala izquierda, cuarta planta) podrán examinarse los documentos relacionados con esta licitación: Plan de ordenación del polígono y ordenanzas sobre el suelo, proyectos técnicos de la red viaria interior, abastecimiento de agua y saneamiento y parcelación industrial, pliego-tipo de condiciones generales y pliego de aplicación particular a esta subasta y cualesquiera otros en relación con este asunto.

d) No se exigirá garantía provisional ni definitiva al licitador que ofrezca el total pago del remate a precio de contado; pero si el licitador se acogiere a la fórmula de abonar de presente la mitad de precio y en diez anualidades aplazadas, al 6,50 por 100 de interés anual, la otra mitad, deberá constituir fianza provisional por la suma de 303.565 pesetas, y en su día garantía definitiva por el importe que resulte de aplicar a la cifra del remate los porcentajes mínimos del artículo 82 del Reglamento de Contratación, debiendo constituirse ambas garantías en alguna de las formas determinadas por el citado Reglamento.

e) Las plicas podrán presentarse dentro del plazo que concluye al día vigésimo siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia de La Coruña», durante las horas hábiles de diez a trece y en las oficinas de la antes

indicada Gerencia, procediéndose a la apertura de las mismas a las trece horas del día siguiente hábil al de terminación del plazo de presentación y en el salón-despacho de la Presidencia.

f) El modelo de proposición se inserta seguidamente.

Modelo de proposición económica

Don mayor de edad, vecino de con domicilio a efectos de notificaciones en el piso de la casa número de la calle (o plaza) de de la ciudad de en representación de manifiesta que

Enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial de», número correspondiente al día de de 196... para la adjudicación por subasta pública de la parcela número nueve (9), incluida en el polígono industrial de Sabón-Arteijo, así como del pliego de condiciones generales económico-administrativas que rige dicha adjudicación, se comprometo a adquirir la expresada parcela con sujeción al contenido de los indicados documentos y por la cantidad de pesetas, en prueba de lo cual deja asegurada esta proposición con la garantía provisional cuyo comprobante se adjunta (o sin necesidad de acreditar la constitución de garantía provisional).

La Coruña a de de 196...—El licitador (firmado y rubricado).

El importe de este anuncio y demás que proceda serán de cuenta y cargo del adjudicatario.

La Coruña, 26 de diciembre de 1967.—El Presidente accidental, Javier Pardo Bedía.—8.289-A.

Resolución de la Diputación Provincial de La Coruña por la que se anuncia subasta para la enajenación de la parcela número 10 de las que comprende el polígono industrial de Sabón-Arteijo.

El Pleno de la excelentísima Diputación Provincial de La Coruña, en sesión celebrada el día 26 de septiembre de 1967, acordó ratificar la Resolución de la Presidencia número 2.887, de fecha 23 del mismo mes, disponiendo se sacase a pública subasta la enajenación de la parcela número 10 de las que comprende el polígono industrial de Sabón-Arteijo. Y a los efectos determinados en los artículos 25, 26 y demás concordantes del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales se inserta el presente anuncio, haciendo constar:

a) Que es objeto de subasta la enajenación de la citada parcela para la instalación de una industria que responda a las características exigidas por el pliego de condiciones, siendo tipo de licitación el de 2.181.000 pesetas.

b) La industria que se instale ha de hallarse en pleno funcionamiento en plazo de dos años, a contar de la adjudicación definitiva, prorrogable dicho plazo por otros tres años a petición de la Empresa y previo acuerdo favorable de la Corporación.

c) En la Gerencia del Servicio Especial de Planes y Realizaciones (Palacio Provincial, ala izquierda, cuarta planta) podrán examinarse los documentos relacionados con esta licitación: Plan de ordenación del polígono y ordenanzas sobre el uso del suelo, proyectos técnicos de red viaria interior, abastecimiento de agua y saneamiento y parcelación industrial, pliego-tipo de condiciones generales y pliego de aplicación particular a esta subasta y cualesquiera otros en relación con este asunto.

d) No se exigirá garantía provisional ni definitiva al licitador que ofrezca el total pago del remate a precio de contado, pero si el licitador se acogiere a la fórmula de abonar de presente la mitad de precio y en diez anualidades aplazadas, al 6,50 por 100 de interés anual, la otra mitad, deberá constituir fianza provisional por la suma de 37.715 pesetas, y en su día garantía definitiva por el importe que resulte de aplicar a la cifra del remate los porcentajes mínimos del artículo 82 del Reglamento de Contratación, debiendo constituirse ambas garantías en alguna de las formas determinadas por el citado Reglamento.

e) Las plicas podrán presentarse dentro del plazo que concluye al día vigésimo siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia de La Coruña», durante las horas hábiles de diez a trece y en las oficinas de la antes indicada Gerencia, procediéndose a la apertura de las mismas a las trece horas del día siguiente hábil al de terminación del plazo de presentación y en el salón-despacho de la Presidencia.

f) El modelo de proposición se inserta seguidamente.

Modelo de proposición económica

Don mayor de edad, vecino de con domicilio a efectos de notificaciones en el piso de la casa número de la calle (o plaza) de de la ciudad de en representación de manifiesta que

Enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial de», número correspondiente al día de de 196... para la adjudicación por subasta pública de la parcela número diez (10), incluida en el polígono industrial de Sabón-Arteijo, así como del pliego de condiciones generales económico-administrativas que rige dicha adjudicación, se comprometo a adquirir la expresada parcela con sujeción al contenido de los indicados documentos y por la cantidad de pesetas, en prueba de lo cual deja asegurada esta proposición con la garantía provisional cuyo comprobante se adjunta (o sin necesidad de acreditar la constitución de garantía provisional).

La Coruña a de de 196...—El licitador (firmado y rubricado).

El importe de este anuncio y demás que proceda serán de cuenta y cargo del adjudicatario.

La Coruña, 26 de diciembre de 1967.—El Presidente accidental, Javier Pardo Bedía.—8.288-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Madrid por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de reparación de la explanación y firme de la carretera provincial de Villamanta al límite de la provincia.

Se convoca subasta para la ejecución de las obras de reparación de la explanación y firme de la carretera provincial de Villamanta al límite de la provincia, con arreglo al proyecto y pliego de condiciones expuestos en esta Sección.

Tipo: 1.267.875 pesetas.

Plazo de ejecución: Seis meses.

Garantía provisional: 30.357,50 pesetas.

Garantía definitiva: 5 por 100 del precio de adjudicación, salvo lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Presentación de plicas: En la Sección de Fomento, de diez a doce de la mañana, durante veinte días hábiles, a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de plicas: En el Palacio Provincial, Miguel Angel, número 25, a las doce horas del siguiente día hábil a la terminación del plazo de presentación.

Existe crédito suficiente en el presupuesto de gastos, no precisando la validez de este contrato autorización superior alguna.

Las proposiciones se redactarán con arreglo al siguiente

Modelo de proposición

Don vecino de calle de enterado del pliego de condiciones y proyecto que rigen la ejecución de las obras de se comprometo a realizarlas, con sujeción a dichos documentos, en la cantidad de pesetas y terminarlás en el plazo de

(Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 30 de diciembre de 1967.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yañez.—8.280-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Madrid por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de riego asfáltico superficial del camino vecinal de la comarca de Manzanares a Cerceda, por El Boalo a Mataelpino.

Se convoca subasta para la ejecución de las obras de riego asfáltico superficial del camino vecinal de la comarca de Manzanares a Cerceda, por El Boalo a Mataelpino, con arreglo al proyecto y pliego de condiciones expuestos en esta Sección.

Tipo: 755.101,50 pesetas.

Plazo de ejecución: 1 de octubre de 1968.

Garantía provisional: 18.877,53 pesetas.

Garantía definitiva: 5 por 100 del precio de adjudicación, salvo lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Presentación de plicas: En la Sección de Fomento, de diez a doce de la mañana, durante veinte días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de plicas: En el Palacio Provincial, Miguel Angel, número 25, a las doce horas del siguiente día hábil a la terminación del plazo de presentación.

Existe crédito suficiente en el presupuesto de gastos, no precisando la validez de este contrato autorización superior alguna.

Las proposiciones se redactarán con arreglo al siguiente

Modelo de proposición

Don vecino de calle de enterado del pliego de condiciones y proyecto que rigen la ejecución de las obras de se comprometo a realizarlas, con sujeción a dichos documentos, en la cantidad de pesetas, y terminarlás en el plazo de

(Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 30 de diciembre de 1967.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yañez.—8.279-A.

Resolución del Ayuntamiento de Castellón de la Plana por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de iluminación de la calle Arrufat Alonso, plaza Maestrazgo, calles Ximen Pérez de Arenós, Sagrada Familia, Virgen de Lidón y Lope de Vega, de esta ciudad.

Se anuncia subasta pública para la adjudicación de las obras de iluminación de la calle Arrufat Alonso, plaza Maestrazgo, calles Ximen Pérez de Arenós, Sagrada Familia, Virgen de Lidón y Lope de Vega, de esta ciudad, bajo el tipo de 655.655,34 pesetas a la baja y con arreglo al proyec-

to que está de manifiesto en el Negociado de Servicios Públicos de esta Secretaría Municipal.

La duración del contrato, incluido el período de garantía, será de catorce meses, y la obra deberá ejecutarse en el plazo de dos meses, verificándose los pagos con cargo al presupuesto ordinario y previos los trámites establecidos en las disposiciones vigentes.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 14.000 pesetas; la definitiva será de 28.000 pesetas, en la forma establecida en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones, extendidas en papel del timbre de clase sexta y reintegradas con sello municipal de igual clase, se ajustarán al modelo que al final se inserta y se presentarán dentro de sobre cerrado en el Negociado expresado, durante las horas de oficina, desde el día siguiente hábil al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las trece horas del día anterior al de la subasta, acompañándose el carnet de Empresa con responsabilidad, el resguardo que acredite la constitución de la garantía provisional y la declaración de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad, según dispone el artículo 30 del citado Reglamento.

La apertura de plicas se verificará en las Casas Consistoriales y en el despacho oficial de la Alcaldía-Presidencia, a las doce horas del siguiente día hábil en que se cumplan los veinte días también hábiles de la inserción de este anuncio en el expresado «Boletín Oficial del Estado».

Modelo de proposición

Don, profesión, estado, con residencia en, bien enterado del pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas, presupuesto y planos que han de regir la subasta para las obras de iluminación de la calle Arrufat Alonso, plaza Maestrazgo, calles Ximen Pérez de Arenós, Sagrada Familia, Virgen de Lidón y Lope de Vega, se compromete a ejecutarlas, con sujeción a dichos documentos, por (en letra y cifra) pesetas.

Asimismo se compromete a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y Seguridad social.

(Fecha y firma del proponente.)

Castellón de la Plana, 23 de diciembre de 1967.—El Alcalde.—9.466-C.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras de construcción de un paso a distinto nivel en el cruce de la calle de Francisco Silvela con la avenida de María de Molina.

Objeto: Concurso de obras de construcción de un paso a distinto nivel en el cruce de la calle de Francisco Silvela con la avenida de María de Molina.

Tipo: 53.770.850,40 pesetas.

Plazos: Once meses para la ejecución y dos años de garantía.

Pagos: El importe del proyecto será cargo al presupuesto extraordinario de 1967 (II) pendiente de autorización por el Ministerio de Hacienda.

Garantía provisional: 348.854 pesetas.

Garantía definitiva: Se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso de obras de construcción de un paso a distinto nivel en el cruce de la calle de Francisco Silvela con la avenida de María de Molina, se compromete a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de pesetas (en letra y número).

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado y reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española. (Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta las trece horas, dentro de los cuarenta días hábiles siguientes a aquél en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguientes a aquél en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan en este contrato.

Madrid, 27 de diciembre de 1967.—El Secretario general, Juan José Fernández Villa y Dorbe.—8.305-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras de construcción de un paso a distinto nivel en la plaza de Roma.

Objeto: Concurso de obras de construcción de un paso a distinto nivel en la plaza de Roma.

Tipo: 132.933.304,36 pesetas.

Plazos: Dos años para la ejecución y cinco años de garantía.

Pagos: El importe del proyecto será cargo al presupuesto extraordinario de 1967 (II) pendiente de autorización por el Ministerio de Hacienda.

Garantía provisional: 744.667 pesetas.

Garantía definitiva: Se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso de obras de construcción de un paso a distinto nivel en la plaza de Roma, se compromete a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de pesetas (en letra y número).

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española. (Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta las trece horas, dentro de los cuarenta días hábiles siguientes a aquél en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el Patio de Cristales a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquél en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan en este contrato.

Madrid, 27 de diciembre de 1967.—El Secretario general, Juan José Fernández Villa y Dorbe.—8.304-A.

Resolución del Ayuntamiento de Moncada (Valencia) por la que se rectifica el anuncio de concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de reforma del alumbrado público de varias calles de esta ciudad.

Habiéndose notado un error material en la fijación del tipo del concurso-subasta para la reforma del alumbrado público de varias calles de esta ciudad, cuyo anuncio se publicó en el «Boletín Oficial del Estado» número 298, de 14 del actual, se subsana por la presente nota, con suspensión de los plazos, haciendo constar que el verdadero tipo de esta licitación será el de 2.891.420,07 pesetas.

Las proposiciones, en la forma prevenida, deberán presentarse en la Secretaría municipal, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la inserción de esta nota en el «Boletín Oficial del Estado», y el acto de apertura de pliegos se celebrará en este Ayuntamiento el día hábil siguiente al término del plazo de presentación de proposiciones, a las once horas, quedando subsistentes las demás prevenciones contenidas en los primeros edictos.

Moncada, 29 de diciembre de 1967.—El Alcalde, Ricardo Lluésma.—1-A.

Resolución del Ayuntamiento de Vitoria por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de instalación de tubería de fibrocemento de 300 milímetros de diámetro, desde Heraclio Fournier, por la carretera de circunvalación, a Nieves Cano.

Cumpliendo los trámites reglamentarios, se anuncia la subasta siguiente:

Objeto: Instalación de tubería de fibrocemento de 300 milímetros de diámetro, desde Heraclio Fournier, por la carretera de circunvalación, a Nieves Cano.

Tipo: 1.637.772,50 pesetas.

Plazo de ejecución: Seis meses, a partir de la adjudicación definitiva de las obras.

Garantías provisional y definitiva: 2,5 por 100 para la provisional y 5 por 100 para la definitiva.

Plazo, lugar y hora de la presentación de las proposiciones: Hasta las trece horas del día en que se cumplan los diez hábiles, por haber sido declarada de urgencia, a partir de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado». Dichas proposiciones se entregarán en el Negociado de Vialidad de este excelentísimo Ayuntamiento.

Lugar, día y hora de la subasta: En la Casa Consistorial, al día siguiente hábil en que se cumplan los diez, y a las trece horas.

Personas que integrarán la Mesa: El señor Alcalde o Capítular en quien delegue y el señor Secretario de la Corporación.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, calle de, número, piso, provisto del carnet de identidad número, expedido en el, bien enterado de los pliegos de condiciones y demás documentos del proyecto, se compromete a llevar a cabo las obras consistentes, las que se detallan en el correspondiente presupuesto de contrata con arreglo a los precios unitarios del mismo, rebajados éstos en un (tanto por ciento). (Se expresará la cantidad en letra.) (Fecha y firma.)

Vitoria, 28 de diciembre de 1967.—El Alcalde.—2-A.